

## SOBRE LA PAZ JUAN PABLO MAGNO Y SANTO TOMÁS

*Al gran Papa Juan Pablo II,  
Siervo de Dios*

*“Jesucristo -el Hijo de Dios hecho hombre, el hombre perfecto-perfecciona, restaura y manifiesta en sí mismo la insuperable dignidad que Dios desea dar al hombre desde el principio. Él es el único que realiza en sí lo que el hombre debe ser por vocación: el único que está plenamente reconciliado con el Padre, plenamente uno en sí mismo, plenamente entregado a los demás. Jesucristo es la paz viviente y la justicia viviente... En lo más profundo de nuestro ser nos ha vuelto a crear; en lo más íntimo nos ha reconciliado con Dios, nos ha reconciliado con nosotros mismos, nos ha reconciliado con nuestros hermanos y hermanas. Él es nuestra paz”<sup>1</sup>.*

*Juan Pablo II*

### I

Cuando en 1981 exigía que lo volvieran a operar, a pesar de la voluntad contrapuesta de sus médicos, el Siervo de Dios Juan Pablo II no dudó en argumentar: “Toda mi vida he defendido al hombre, ahora el hombre soy yo”. Ya en su primera Encíclica –*Redemptor Hominis*– audazmente afirmaba que “el hombre es el camino de la Iglesia”. Pero la centralidad de la persona humana a lo largo de todo su prolífico magisterio debe ser entendida en su justa dimensión: la relación del hombre con Dios y su plenitud en Cristo. Su preocupación por la paz no está exenta de esta consideración.

Podemos presentar dos líneas de textos en torno a la paz: a) la paz está condicionada por la justicia y b) la paz es causada por la caridad.

#### **a) Paz y dignidad humana. La paz de los hombres: paz social**

Ciertamente, hay que afirmar que “todo lo que hiere a la persona es ya un acto de guerra que comienza”<sup>2</sup>. “Mientras existan injusticias en cualquier campo que afecte a la dignidad de la persona humana, bien sea en el campo político, social o económico, bien sea en la esfera cultural o religiosa, no habrá verdadera paz”<sup>3</sup>. “La justicia social sólo es verdadera si está basada en los derechos del individuo. Y esos derechos sólo serán realmente reconocidos si se reconoce la dimensión trascendente del hombre, creado a imagen y semejanza de Dios, llamado a ser su hijo y hermano de los otros hombres, destinado a una vida eterna. Negar esa trascendencia es reducir el hombre a instrumento de dominio, cuya suerte está sujeta al

<sup>1</sup> Homilía en la Misa en el Yankee Stadium, n.1

<sup>2</sup> Mensaje para la XXI Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales, n.8, 31/5/1987

<sup>3</sup> Homilía durante la celebración de la liturgia de la palabra, Killineer, Irlanda, 29/9/1979, n.8

egoísmo y ambición de otros hombres, o a la omnipotencia del Estado totalitario, erigido en valor supremo”<sup>4</sup>.

“La causa de la paz mundial se promueve cuando queda salvaguardada la dignidad de la persona humana”<sup>5</sup>. “Donde no hay justicia, no puede haber paz. La paz sólo es posible donde hay un orden justo que garantice los derechos de todos y de cada uno. La paz mundial es posible solamente cuando el orden internacional es justo”<sup>6</sup>. En realidad, sólo “se llega a la paz a través de la justicia completa y universal: *opus iustitiae pax*”<sup>7</sup>.

#### **a) Paz y reconciliación. La paz de Cristo: paz personal**

Si bien es cierto que tenemos el deber moral de ser constructores de una paz humana, más cierto aún es que “somos antes que nada humildes beneficiarios de la vida misma de Dios, que es justicia y paz en el vínculo de la caridad”<sup>8</sup>. “Para construir una paz verdadera y duradera en nuestro planeta ensangrentado, es necesaria una fuerza de paz que no retroceda ante ninguna dificultad, que el hombre por sí solo no consigue alcanzar ni conservar: es un don de Dios. Cristo vino precisamente para ofrecerla al hombre. Nosotros estamos invitados a ser instrumentos activos de la misma”<sup>9</sup>.

“Para dar al mundo la paz a la que aspira la humanidad, se necesita algo más que las conferencias de los políticos, se necesita algo más que tratados, y más que una política de distensión lograda con medios humanos -aunque éstos sean importantes y necesarios-. El mundo afligido por los conflictos necesita ante todo la Paz de Cristo. Y ésta es más que una mera paz política. La paz de Cristo sólo puede encontrarse allí donde haya hombres dispuestos a apartarse del pecado. La causa más profunda de toda discordia en el mundo es el alejamiento de Dios por parte del hombre. Quien no vive en paz con Dios, difícilmente puede vivir en paz con sus semejantes”<sup>10</sup>. De ahí que, “la primera forma de paz que los hombres necesitan es la paz con la superación del obstáculo del pecado. Es una paz que sólo puede venir de Dios, con el perdón de los pecados mediante el sacrificio de Cristo”<sup>11</sup>.

En sus *Mensajes para la Jornada Mundial de la Paz* de cada 1º de año integra ambos aspectos. Procede rescatando los valores comunes a toda la humanidad, presentes en la

<sup>4</sup> *Homilía a los Jóvenes en Belo Horizonte*, Brasil, 1/7/1980

<sup>5</sup> *Discurso al Colegio de Defensa de la OTAN*, 8/2/1979

<sup>6</sup> *Homilía en Singapur*, 20/11/1986

<sup>7</sup> *Audiencia General*, 8/8/1979

<sup>8</sup> *Homilía en la Misa en el Yankee Stadium*, n.2, 2/10/1979

<sup>9</sup> *Discurso al Cuerpo Diplomático acreditado ante la Santa Sede*, 10/1/2005

<sup>10</sup> *Alocución en Kevelaer, Alemania*, 2/5/1987

<sup>11</sup> *Audiencia General*, 29/5/1991

naturaleza humana, exigentes para todos los hombres. Y luego, aprovechando el área temática en el que desarrolló el mensaje, lo presenta ya en toda su dimensión a la luz del Evangelio. Así, lo expresó el año último: “Al comienzo de cada nuevo año, he exhortado a las personas de buena voluntad a reflexionar a la luz de la razón y de la fe, sobre los diversos aspectos de una convivencia ordenada” (n. 3).

En general, la primera parte de sus *Mensajes* –la más extensa- trata acerca de algún aspecto, pero sobre todo promueve, la *paz social*. En primer término suele hacerlo por vía negativa, clamando a todos los hombres de buena voluntad – incluso, enérgicamente- por la remoción de los obstáculos que la impiden. Guerra, violencia, amenaza nuclear, carrera de armamentos, no dejan de ser mencionados, pero tampoco, opresión, falta de libertad, consumismo, materialismo, sin olvidar la desinformación o la falta de educación. Como ejemplos, entre otros, son citados los proféticos anuncios de Pablo VI: “Si quieres la paz, defiende la vida”<sup>12</sup> o “El desarrollo es el nuevo nombre de la paz”<sup>13</sup>. Todas son violaciones de un derecho inalienable de la persona humana, desde el más elemental del respeto a la vida como el más fundamental de la relación con Dios. En la base de cualquiera de estos atropellos a la dignidad humana y, a su vez, de francas embestidas contra la paz, siempre están la mentira y la injusticia. En otros contextos especifica diversos grupos –comunicadores, gobernantes, diplomáticos- a los que, ya positivamente, va dirigido el mensaje como responsables de la paz de las naciones o entre ellas.

Luego, en una parte más breve, pero no por eso menos importante, se dirige a los cristianos. A la grave responsabilidad que tienen en la construcción de la paz –la misma paz social a la que se había referido-, se suma la urgencia de su intervención para lograr una vida más fraterna, es decir, en último término, más humana. Ellos, y no otros, tienen el enorme compromiso de arraigar la paz en su verdadero fundamento, Cristo. Es que no puede haber una paz duradera, menos aún verdadera, sin la paz del corazón, sin la paz interior, sin una *paz personal*. Por esta paz clama el Santo Padre especialmente a los creyentes, en general, y a los cristianos-católicos, en particular: para que la paz social no sea una “paz fría”, como decía Pío XII<sup>14</sup>, hay que llegar a un “desarme de los espíritus”, como audazmente proponía Juan XXIII<sup>15</sup>.

De ahí que, en repetidas oportunidades, se refiera a la paz como una conquista cotidiana recíproca entre los seres humanos: es el resultado de una acción interpersonal con

<sup>12</sup> Cfr. *X Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz*, 1/1/1977

<sup>13</sup> Encíclica *Populorum progressio*, n.76, 1967.

<sup>14</sup> Cfr. *XXI Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales*, n.3, 31/5/1987

<sup>15</sup> Cfr. *Discurso a los periodistas del Concilio*, 3/10/1962

graves consecuencias sociales e, incluso, internacionales<sup>16</sup>. Esta paz, va más allá de la justicia. Compromete a la consideración del otro como prójimo, como hermano, por ser hijo del mismo Padre. Y es en esta relación de cada ser humano con Dios, en la que estriba el fundamento de aquella dignidad por cuyo respeto social imploraba. Esta es la principal dimensión de la persona, su unión con Dios, en cuya relación se sustenta el orden de la persona consigo misma y con los demás. Entonces, principalmente, la paz personal es paz con Dios: la paz de la persona es tranquilidad del orden con Dios.

En su sentido más profundo, es un don de Dios, fruto del amor con el que Dios nos ama, caridad de Padre con sus hijos. Nuestra responsabilidad consiste en acordar nuestra voluntad a la suya, nuestro corazón a la irradiación de su bien. Un cristiano sabe que “caridad y justicia no se oponen ni se anulan recíprocamente: la caridad, deber primero de todo cristiano, no sólo no hace superflua, sino que exige y completa la justicia, que es virtud cardinal para todo hombre”<sup>17</sup>. Lo confirma en una cita de su predecesor, Pío XI: no puede haber “verdadera paz externa entre los hombres y entre los pueblos donde no hay paz interna, o sea, donde el espíritu de paz no se ha posesionado de las inteligencias y de los corazones...; las inteligencias, para reconocer y respetar las razones de la justicia; los corazones, para que la caridad se asocie a la justicia y prevalezca sobre ella; ya que si la paz ... ha de ser obra y fruto de la justicia ...; ésta pertenece más bien a la caridad que a la justicia”<sup>18</sup>.

A los Estados y Organismos internacionales les recuerda que no olviden mantener vigente la aplicación de los principios jurídicos, muchas veces establecidos por sus mismos representantes. Aspirando siempre a una mayor justicia, se hace imprescindible contar con políticas nacionales e internacionales que promuevan los derechos del hombre, para que la vida de los pueblos y entre las naciones sea más humana. En un famoso Discurso a los miembros de las Naciones Unidas no dejó de recordarles que “la paz es posible, si está basada en el reconocimiento de la paternidad de Dios y de la hermandad entre todos los hombres” (2/10/1979).

Por tanto, más hondamente aún, como el fundamento de la paz, primero y fundamentalmente, está en la relación del ser humano con Dios, para que haya paz, incluso social, más que descansar en los tratados internacionales -tantas veces transgredidos o no cumplidos-, en los acuerdos políticos -muchas veces espurios-, en las alianzas económicas -

---

<sup>16</sup> Cfr. *Homilía en Fiesole*, 18/10/1986

<sup>17</sup> *Alocución en la Plaza del Plebiscito*, Nápoles, 21/10/1979

<sup>18</sup> *Discurso* del 24/12/1930

reiteradamente unilaterales-, propone confiar en la sana relación entre las religiones y entre los creyentes, gozando todos, grupos e individuos, del derecho a la libertad religiosa.

Convoca a las personas de distintas confesiones religiosas, también a través de sus representantes más destacados, a vivir con los hombres de otros credos, no sólo en la tolerancia, sino en el respeto y, cuando sea necesario, también en el perdón que conduce a la reconciliación. Expresión de esta férrea convicción, ha sido la convocatoria interreligiosa de la *Jornada Internacional de Oración por la Paz* de Asís (27/10/1986): “El hecho de que tantos líderes religiosos estén aquí juntos con el fin de orar es ya en sí una invitación al mundo para que tome conciencia de que existe otra dimensión de la paz y otro camino para promoverla, ya que no es el resultado de negociaciones, compromisos políticos o económicos, sino resultado de la oración que, en la diversidad de religiones, expresa la relación con un poder supremo que está por encima de nuestras posibilidades humanas”.

De aquí la principalidad que otorga a la libertad religiosa como “una condición indispensable para la construcción de una nación, así como para la colaboración y amistad entre los pueblos”<sup>19</sup> y el acento reiterado en la exigencia de los Estados y diversos grupos sociales de respetar y promover ese “derecho con el que todos los demás se relacionan, porque la dignidad de la persona humana tiene su primera fuente en la relación esencial con Dios”<sup>20</sup>. En este sentido, la discriminación que sufren los creyentes “constituye una hipoteca negativa para la paz”<sup>21</sup>.

La justicia y la vigencia de los derechos disponen a una convivencia pacífica. La justicia es condición para la paz: para la paz social. Pero, por su mismo contenido, el derecho a la libertad de conciencia y la libertad religiosa, que encierra lo más sagrado del hombre en su relación con Dios, se comporta como puente que lleva desde la paz personal hacia la paz social, desde la serenidad del cristiano que intenta vivir según la paz de Cristo en la caridad, hacia el respeto de la dignidad humana y la tranquilidad del orden entre los hombres. La paz es fruto del amor: la paz personal y la paz social. Esto es lo que ya expresaba Wojtyła en la poesía *Salvación*<sup>22</sup>: “*la paz: unidad de la existencia*”. Y lo que enseñaba a los jóvenes en sus Ejercicios espirituales: “*Si se trata de privar al hombre de su relación con Dios, se disgrega la vida interior de cada individuo y a la par se destruye la vida colectiva de los hombres y de*

<sup>19</sup> Mensaje en el II Centenario de la muerte de Pío VI.

<sup>20</sup> Discurso durante el Acto Académico del concesión del título de Doctor “*Honoris Causa*” en *Derecho*, 17/ 5/ 2003.

<sup>21</sup> Mensaje en la Jornada Mundial de la Paz, introducción, 1 de enero de 1988.

<sup>22</sup> Cfr. *Poesías*. B.A.C. Madrid, 1993, en *La Verónica*, pp. 69-70.

*la humanidad, que no alcanza la unidad e integridad a la que sólo puede llevarla aquella relación*<sup>23</sup>.

## II

Estas dos perspectivas a través de las cuales el Santo Padre considera el tema, en el Doctor Angélico corresponden a tipos de paz, todas ellas formas de “tranquilidad del orden”<sup>24</sup>, como reposo en el bien propio poseído. Mientras en el Pontífice la paz es vista a la luz de las implicancias del Magisterio y con una intención primordialmente pastoral, en el Aquinate resulta una presentación muy exhaustiva y rica desde la casuística.

Todas las distinciones que contempla responden a formas de orden -de las creaturas con el Creador, del hombre consigo mismo (In 2 Thes., 3, 2), del hombre con su prójimo, de la fuente de toda paz (In De Div. Nom., 11, 1.1). Y estos órdenes, a su vez, se diversifican según su principio de orden o fin al cual se refieren: voluntad divina (In Joan., 14, 7) o fin último (In De Div. Nom., 11, 1.1), la vida según la razón (In Mat., 5, 9) sin perturbación de las potencias del hombre (In Joan., 14, 7) y algún bien común (In De Div. Nom., 11 y 1.1) por el que concuerdan las voluntades entre sí (In Joan., 14, 7). Luego, tiene en cuenta si ese bien es poseído plenamente o no -paz terrena o imperfecta y paz celestial o perfecta (In Mat., 5, 9 y In Joan., 14, 7)- y si es verdadero bien o sólo lo parece -paz verdadera y paz falsa (II-II, 29, 1 ad. 3)-, en cuyo caso, por tanto, merecen un juicio moral: paz en los hombres justos y paz en los pecadores, paz de Cristo o de los santos y paz del mundo o de los pecadores (In Mat., 10, 34), paz santa o según Dios y paz mala o deshonrosa (In 2 Cor., 13, 3), paz secular y paz propia de la Iglesia (In 1 Tim., 2, 1)<sup>25</sup>.

Así, implicando siempre una forma de amor y de bien, hay: a) paz en las cosas de la naturaleza, por el apetito natural o del fin último; b) paz en las criaturas racionales, entre sus potencias y afectos, y concordia entre voluntades, y c) paz de las criaturas racionales, respecto de Dios a cuya ordenación se someten, todas ellas inseparables de la verdadera felicidad; y, por último, d) paz de Dios, unitiva de todas las cosas, caridad perfecta.

Una clasificación que sintetiza y combina estas formas de paz, se encuentra en el *Comentario al Evangelio de San Juan* (c.14, 1.7), cuando Santo Tomás distingue la paz de Cristo de la del mundo: **“Primero, en cuanto al fin, ya que la paz del mundo se ordena a la quieta fruición de los bienes temporales, mientras que la de Cristo a los bienes eternos (que no disminuyen esencialmente por la privación de los temporales); y segundo,**

<sup>23</sup> *Ejercicios espirituales para jóvenes 1962. BAC, Madrid, 1986, p. 6*

<sup>24</sup> San Agustín, *De Civitate Dei*, 1.19, c.13

<sup>25</sup> Puede encontrarse una buena selección de textos en: Marcos Manzanedo, O.P.: *La paz según Santo Tomás*. STUDIUM, vol. XLIV, fasc.3. Institutos Pontificios de Filosofía y Teología, O.P. de Madrid, 2004,

**porque la paz del mundo es simulada, por ser solamente externa, en cambio la paz de Cristo es verdadera, por ser simultáneamente interna y externa”.**

Como queda claro, el tema alcanza real dimensión en su impostación teológico-moral. Afirma el P. Basso: “La paz sólo encuentra su realización en el orden moral. Es una *noción moral*, y una de las primeras, porque está ligada a la idea misma de fin último. Es esencial al fin último ser único, por tanto unificador, pacificador, porque sólo él permite realizar el verdadero orden. Existirán muchas clases de paz aparente, donde la unificación se hace sobre algo distinto al verdadero fin, mas no será paz verdadera, porque no podrá darse sino excluyendo las tendencias más profundas y más auténticas de las personas, por consiguiente creando una situación de conflicto al menos latente”<sup>26</sup>.

De ahí que, aunque en sus consideraciones naturales trate de la paz en obras filosóficas<sup>27</sup>, en general el tema es desarrollado en sus obras teológicas, tales como los *Comentarios a las Sagradas Escrituras* (Evangelios de Mateo y Juan, Hechos y Cartas de San Pablo) o su *Suma de Teología*, en ocasión de la relación entre las bienaventuranzas y los dones del Espíritu Santo (I-II, 69, 3 y 4), correspondiendo a la bienaventuranza de los pacíficos con la que se relaciona el don de la Sabiduría<sup>28</sup>, o en su tratamiento más sistemático a propósito de la virtud de la caridad (II-II, 29), como uno de sus actos.

En esta misma *Cuestión*, por un lado, distingue a la paz de la concordia que en su noción privilegia el acuerdo -con otros- por encima del bien que une, quedando excluidas la unificación de las propias tendencias en vistas del verdadero bien y la armonía con Dios. Sin embargo, como la concordia –en sentido lato- es necesaria para que haya paz, ésta no puede ser fruto de la justicia “porque *no une*; no se considera en ella al otro como unido, sino precisamente como otro, en sus derechos que hace valer ante nosotros”<sup>29</sup>. Sólo el amor la puede causar -y asegurar-.

En el cumplimiento de los derechos que la justicia exige, se va generando un terreno propicio para el logro de la paz, pues “la destrucción del orden lleva consigo la destrucción de la paz”<sup>30</sup>. En realidad, no sólo la justicia es causa dispositiva de la paz, sino, de alguna

<sup>26</sup> Domingo Basso, O.P.: *La paz, ¿amor o justicia?*. ACTAS de la XXVII Semana Tomista, STA, 2002.

<sup>27</sup> Por ej. *De Ver.*, q.22, a.4, ad 12: “La paz implica la remoción de lo que perturba e impide la consecución del bien”, o *In De Div. Nom.*, 11, l.1 : “En la noción de paz concurren dos elementos: que varias cosas estén unidas y que concuerden en algo uno”

<sup>28</sup> Cfr. Domingo Basso, OP, *Por el heroísmo a la felicidad*, EDUCA, Bs. As.

<sup>29</sup> D. Basso, texto ya citado

<sup>30</sup> In Philip., 4, 1

manera, todas las virtudes morales<sup>31</sup>. Este concurso de virtudes, ¿no es, acaso, el sustrato con el que el Papa desea contar al dirigirse a “todos los hombres de buena voluntad”?

Ahora bien, para que esto se realice, no basta con la “buena voluntad”, ni con la naturaleza. Es más, hace falta la caridad, porque “donde no hay caridad, hay pecado y el efecto propio del pecado es dispersar hacia los bienes particulares”<sup>32</sup>. Para que haya verdaderamente paz, es necesario el orden sobrenatural. Por esto, el P. Andereggen, citando a Santo Tomás en la misma *Cuestión*, decía en aquella *Semana*<sup>33</sup>, que “no puede haber verdadera paz sin la gracia santificante”<sup>34</sup>, que sana y restaura esa naturaleza.

### III

El reparo que pueda generar que Santo Tomás ponga la paz como fin del “Reino, comunidad de la consumación”<sup>35</sup>, se basa en el error de concebirla según su significado “moderno”, identificándola con concordia voluntarista, tibieza social e indiferentismo religioso. Es confusión por reducción de la paz verdadera con la paz que propone el “mundo”.

Pero no por no prestar adhesión a *esta* globalización a la que las naciones, las familias y las personas nos vemos arrastradas, pasa a resultar conveniente el recurso a otras formas sociopolíticas y culturales también invasivas y no menos omnimodas.

En este sentido, considero particularmente significativas las reflexiones de Juan Pablo en su último libro, *Memoria e identidad*: “el patriotismo, en cuanto amor por la patria, reconoce a todas las otras naciones los mismos derechos que reclama para la propia y, por tanto, es una forma de amor social ordenado”<sup>36</sup>. Sin embargo, continúa más adelante, “la historia de todas las naciones está llamada a entrar en la historia de la salvación... La Iglesia, el Pueblo de Dios... se presenta con un carácter de universalidad: cada nación tiene en ella el mismo derecho de ciudadanía”. “El misterio de la Encarnación, fundamento de la Iglesia, forma parte de la teología de la nación. El Hijo consustancial al Padre, haciéndose hombre, dio comienzo a un ‘generar’ de otro orden: el generar ‘por el Espíritu Santo’. Su fruto es nuestra filiación sobrenatural... Los nacidos ‘de Dios’ se convierten en miembros de la ‘nación divina’” (pp. 93-94). Consiguientemente:

---

<sup>31</sup> Cfr. II-II, 180, 2 ad 2. La prudencia para ver y actuar, la justicia para dar a cada uno lo que se le debe (paz con los demás), la fortaleza para eliminar o evitar impedimentos con los que se presenta el bien, la templanza para equilibrar la afectividad (paz con uno mismo)

<sup>32</sup> D. Basso, texto ya citado

<sup>33</sup> Ignacio Andereggen: “*No puede haber verdadera paz sin la gracia santificante*”. ACTAS de la XXVII Semana Tomista. STA, 2002

<sup>34</sup> II-II, 29,3 ad 1: “sine gratia gratum faciente non potest esse vera pax”

<sup>35</sup> Cfr. REM 12. 2/78

<sup>36</sup> Planeta, Bs. As., 2005, p. 89

*“el cristianismo es la religión de la paz universal”<sup>37</sup>.*

*“El Evangelio de la paz llegará a las instituciones pasando por el corazón de las personas, y no pacificará la sociedad si antes no ha pacificado las conciencias, librándolas del pecado y de sus consecuencias sociales. Cuando se logre esa transformación interior se engendrarán nuevas formas de relaciones sociales y culturales, y se abrirá paso en el mundo a la `civilización de la paz’”<sup>38</sup>,*

que no deja de ser otra forma, pero la adecuada, de “globalización”, la cual sólo puede estar, principalmente y por naturaleza, en manos de la Iglesia de Cristo...

María Fernanda Balmaseda Cinquina

---

<sup>37</sup> Homilía en la Jornada especial de oración por la paz en Bosnia Herzegovina, 23/1/1994

<sup>38</sup> *Discurso en Mendoza, Argentina, 7/4/1987*